ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 03 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: **"REPARACION DE BLOQUE DE SSHH., ESC. BAS. Nro. 115, MCAL ESTIGARRIBIA Y READECUACION DE SSHH. EN BLOQUE DE AULAS, ESC. BAS. Nro. 7656, ANGEL DE LA GUARDA, DE LA CIUDAD DE LUQUE",** correspondientes al **CONTRATO DE OBRA N° 05/2023** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"EM CONSTRUCCIONES"**, responsable de la ejecución de los trabajos. -

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre las obras requeridas del contrato y su adenda ampliatoria, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"EM CONSTRUCCIONES". -**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES** del contrato.

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Paola Miranda Acevedo
ARQUITECTA

Arq. Paola Miranda
FISCALIZADORA

E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

Representante Empresa

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCIÓN DE OBRAS
FONACIDE

PROCESADO